

RESOLUCIÓN **DEL DIRECTORIO**

Montevideo, 26 de junio de 2025.

Exp. 2024-32-1-0000125. R/D Nº. 155/2025

VISTO: la Resolución de Directorio N.º 67/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, por la cual se delega en la Gerencia Técnica y en el Director del Área correspondiente la potestad de suscribir convenios y acuerdos con otros organismos e instituciones;

RESULTANDO: que a juicio del Directorio no se considera pertinente mantener vigente dicha delegación en atención a la necesidad de centralizar la evacuación y suscripción de convenios en el propio Directorio del Instituto;

CONSIDERANDO I: que la Ley N.º 19.158, en su artículo 7 literal ñ, faculta al Directorio a delegar y avocar atribuciones por resolución fundada;

CONSIDERANDO II: que resulta conveniente, en esta instancia, revocar la delegación efectuada, a fin de asegurar un mayor control y seguimiento institucional en los procesos de vinculación con terceros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1.º) Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N.º 67/2024, de fecha 29 de febrero de 2024.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay

- 2.º) Establecer que la suscripción de convenios y acuerdos con otros organismos e instituciones continuará siendo competencia del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología.
- 3º) Solicitar a la encargada de Administración recabe información sobre la totalidad de los convenios firmados al amparo de la RD Nº67/2024
- 4.º) Comuníquese a las áreas involucradas y al Área de Administración a los efectos pertinentes. Exp. 2024-32-1-0000125

RESULTANDO: que a julcio del Directoro no se considera

CONSIDERANDO II ME LO 19.158, en su artículo 7 literal ñ, faculta

ATENTO: a lo procedentemente expudên y la dispuesto en la Ley Nº 19.158

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO UNUGUAVO DE METEOROLOGÍA

DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA PRESIDENTA

on de Di ectorio N.P 67/2024, de fecha 29 de febraro de

sia Garenda Tecnica y en el

e suscribir convenios y a

de atenurar un waver control

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO VICEPRESIDENTE

correspondients

DIRECTOR

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE SECRETARIA GENERAL